AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Rionansa, 7 de julio de 2004.–El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.

_____ 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Dirección General de Turismo

Notificación de resolución de expediente sancionador número 18/04.

No habiéndose podido notificar al interesado/a, través del Servicio de Correos, la Resolución correspondiente al

procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anuncio: Procedimiento Sancionador número 18/04. Titular: «Bar Parnaso» (Álvaro Cobo Cobo).

DNI:13.479.638 M.

Domicilio: B^o P.C. Ojáiz, número 118. 39011 Santander. Resolución: Multa de: 90 euros (noventa euros).

A partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo, Pasaje de Peña, 2-4ª planta Santander, e interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Transcurrido el citado período sin que se haya impugnado dicha Resolución, deberá hacer efectiva la sanción en cualquier entidad bancaria de la región mediante la presentación del documento de pago que habrá de solicitar o recoger en la Dirección General de Turismo, procediéndose caso de no hacerlo, a su cobro por la vía ejecutiva.

El plazo para efectuar el ingreso será el que viene determinado en el dorso del mencionado documento.

Santander, 24 de junio de 2004.—La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega. 04/8754

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

El Delegado del Gobierno. P.D.el Secretario GeneraL (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

A) Retirada arma R.D) Real Decreto L.O) Ley Orgánica 1/92

EXPTE	Apellidos denunciado	Nombre denunciado	DNI-NIF	Fecha corta multa	Cuantía	Otras	Precepto	Artículo	Localidad
390000188704	Benet González	José E.	72048024	27/05/2004	330,56	Α	RD 137/93	4 h)	Astillero
390000207804	Calderón Fernández	José P.	72093657	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Reinosa
390000169004	Carrasco Gutiérrez	Eduardo	72045738	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Santander
390000084404	Expósito Matas	Hugo	72045086	03/03/2004	300,52		RD 137/93	146 1 v 2	Laredo
390000167704	Fernández Fernández	Jorge	42217049	11/05/2004	330,56	Α	RD 137/93	4 f)	Portugalete
390000169704	Fuentes González	Miguel	78421964	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 v 2	Ponferrada
390000164304	García Zaldivar	Juan	72064256	11/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Santander
390000131604	Hurtado Laza	lgor	30649637	16/04/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Castro Urdiales
390000168304	Larralde Blanco	Őscar	72076111	17/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000189304	Larralde García	Antonio	78884838	27/05/2004	330,56	Α	RD 137/93	5.3	Muriedas
390000189504	López Seco	Jesús I.	13766138	04/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Torrelavega
390000207604	Manrique González	Miguel A.	13789643	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000206504	Motos Vázquez	Jesús	13719656	08/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000188204	Pablo Álvarez	Aitor de	44978855	27/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Muskiz
390000147404	Pérez Gabarri	Ricardo M	20192355	22/04/2004	330,56	Α	RD 137/93	4 h)	Santander
390000164504	Pérez Sobrao	Andrés	20213127	11/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000208704	Vargas Borja	Celestino	30643248	09/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Bilbao
04/7916	- •							·	

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciu-

dadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciónes serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la

El Delegado del Gobierno. P.D. el secretario general (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

A) Retirada arma RD) Real Decreto LO) Ley Orgánica

Delegación del Gobierno en Cantabria.

EXPTE	Apellidos denunciado	Nombre denunciado	DNI-NIF	Fecha corta multa	Cuantía	Otra	s Precepto	Artículo	Localidad
390000100904	Abascal García	José M.	13907076	13/05/2004	300,52		RD 137/93	96 y 101	Tanos
390000116404	Alunda Fuentes	Jesús	13907512	13/05/2004	330,56	Α	RD 137/93	4 h)	Sierrapando
390000114304	Amlil	Mohamed	X2138581H	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Los Corrales de Buelna
390000115204	Barrul Maya	Francisco	14122574	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Cueto
390000092704	Cobo Ibáñez	M ^a Luz	13916242	13/05/2004	300,52		RD 137/93	96 y 1Ó1	Torrelavega
390000105504	Cordera Conde	M ^a Soledad	13709188	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000121004	Escalante Martínez	Gustavo	13774194	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Santander
390000117904	Fernández Fernández	: Santiago	72062565	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Santander
390000120704	Gallego Muñoz	Fernando	12415347	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Santander
390000110904	Gutiérrez Gómez	lván	72068913	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Noja
390000095304	Gutiérrez Matarin	Carolina	72136291	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 ý 2	Torrelavega
390000082204	Iturbe Vélez	José E.	72065479	13/05/2004	330,56	Α	RD 137/93	5.3	Santander
390000096304	León Lozano	María	20211565	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000117604	Lozano Linares	Mario	72048309	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000081104	Macua Ariznabarreta	José R.	20175345	13/05/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santurce
390000115704	Maksymets	Aleksandr	X4386529S	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Reocin
390000120504	Martín Valero	Luis I.	13758359	01/06/2004	360,61	Α	RD 137/93	4 h) y 146	Santander
390000122104	Maza Gómez	Leopoldo	72130975	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Torrelavega
390000117504	Mazo Palazuelos	Juan C.	13749931	01/06/2004	300,52	Α	RD 137/93	5.3	Santa Cruz de Bezana
390000111504	Merino Marcos	José Mª	13721309	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Peñacastillo
390000117704	Molina Alarcón	Luis M.	20196474	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
390000047504	Tapia Llave	José Mª	72017106	02/06/2004	300,52		RD 137/93	96 y 101	Castro Urdiales
390000121704	Yurreta García	Faustino	20200904	01/06/2004	300,52		RD 137/93	146 1 y 2	Santander
04/7917								•	

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 25 de junio de 2004.-El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF. LOCALIDAD		FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
	1				BUROS			
390047533300	RETIVOS DOS MIL S L	B60488939	BARCELONA	11-04-2004	60,00		RD 13/92	171.
390047522969	A GONZALEZ	10002121	BARCELONA	15-04-2004	150,00	!	RD 13/92	094.2
390403220227	S SERRANO	46847701	BARCELONA	31-12-2003	300,00		RD 13/92	052.
390047118794	F PIZARRO	09181674	BADAJ0Z	05-02-2004	90,00		RD 13/92	094.2
390047034215	M FULGENCIO	30582731	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	02-04-2004	90,00		RD 13/92	094.2
390047416434	M ASTEINZA	14599965	ARTEA	09-04-2004	60,00	1	L. 30/1995	003.B
390047119385	J REPILA	07599824	BALMASEDA	23-03-2004	150,00		RD 772/97	016.4
399046924221	G OTAOLA	14892039	BALMASEDA	02-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390403237082	F SAEZ	14684350	BARAKALDO	24-02-2004	140,00		RD 13/92	048.
390403241619	M GARCIA	20247591	BARAKALDO	24-02-2004	140,00	İ	RD 13/92	048.
390047430819	G SANTAMARIA	22735190	BARAKALDO	17-04-2004	90,00		RD 13/92	090.1
390047381882	M RODRIGUEZ	22745319	BARAKALDO	05-03-2004	150,00		RD 13/92	003.1
390047024120	I GONZALEZ	22749587	BARAKALDO	11-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
390047521461	A ROMAÑA	14704710	CRUCES	21-03-2004	90,00	1	RD 13/92	094.2
390403227234	PESCADOS J SANCHEZ S L	B48310684	BASAURI	03-03-2004	150,00	1	RD 13/92	052.
390047431563	ASTARLOA SER SL	B48989073	BASAURI	26-04-2004	150,00	1	RD 2822/98	049.4
390047431575	ASTARLOA SER SL	B48989073	BASAURI	26-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
399047034065	J ORTEGA	11907672	BASAURI	24-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
399403169953	J FERNANDEZ	11912556	BASAURI	24-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
390047413123	J JIMENEZ	14263198	BASAURI	16-04-2004	450,00	1	RD 2822/98	010.1
399047035630	M PRADO	14585146	BASAURI	24-05-2004	300,00	1	RDL 339/90	072.3